



## RESOLUCIÓN N° 10/24

### Aprobar días y horarios de Sesiones Ordinarias para el Período Legislativo 2.024

#### VISTO:

La Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales; la Resolución N° 50/23; y el Art. 15° del Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante; Y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 62 de la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales establece el Período de Sesiones Ordinarias del Concejo Deliberante.

Que, el Art. N° 15 del Reglamento Orgánico Interno del Honorable Concejo Deliberante, establece que, en la Primera Sesión Ordinaria del año, se fijarán los Días y Horarios de las Sesiones Ordinarias.

Que, es necesario organizar el funcionamiento interno de trabajo de Sesiones y Comisiones.

#### POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 dicta la presente:

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1°: ESTABLECER** los días jueves, cada quince (15) días, a las 10:00 horas, la realización de las Sesiones Ordinarias del Periodo Legislativo 2024.

**Artículo 2°: ESTABLECER** los días miércoles, que anteceden a cada Sesión Ordinaria, a las 10 horas la realización de las reuniones de las Comisiones Permanentes del Periodo Legislativo 2024.

**Artículo 3°: ELEVAR** al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento y efectos pertinentes.

**Artículo 4°:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Fabio Durando  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut

Martín Cortés  
Presidente H.C.D.  
Trevelin - Chubut